

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

JUEVES, 3 DE FEBRERO DE 1977

Núm. 27

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplares sueltos: 5 pesetas. Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 250 pesetas al trimestre; 450 pesetas al semestre, y 850 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 10 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se gravarán con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad para amortización de empréstitos.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Estadística

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

Corrección de errores de las cifras de la renovación del Padrón Municipal de Habitantes en 31 de diciembre de 1975

Advertidos errores en las cifras del Anexo de la Renovación Padronal, referida al 31-12-1975, publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 18, de fecha 24 de enero de 1977, se transcriben a continuación las rectificaciones oportunas, en la Población de Derecho.

Alija del Infantado, donde dice 1.500, debe de decir 1.503; San Justo de la Vega, donde dice 2.585, debe decir 2.595.

León, 26 de enero de 1977.—El Delegado Provincial, José Manuel H. Arenal. 356

★★

SERVICIO DEMOGRAFICO

A los señores Jueces Municipales Comarcales y de Paz

CIRCULAR

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo encarecidamente a los Sres. Jueces Municipales, Comarcales y de Paz de la provincia, que antes del día 15 del mes próximo se sirvan remitir a la oficina de mi cargo (Avenida de José Antonio, n.º 14, 1.º, centro), los boletines de nacimientos, matrimonios, defunciones y abortos registrados du-

rante el mes actual, con la correspondiente factura de remisión.

León, 29 de enero de 1977.—El Delegado Provincial, José Manuel Hernández Arenal. 393

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Exp. 21.896 — R.I. 6.383.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10.º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

a) Peticionario: Empresa Nacional de Electricidad, S. A., Velázquez, 132. Madrid-6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término Municipal de Cubillos del Sil (León).

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la actual Central Térmica de Compostilla II, propiedad del peticionario, para atender la creciente demanda nacional de energía eléctrica, aprovechando los grandes tonelajes de menudos de carbón procedentes de la zona minera en la que se encuentra emplazada la Central citada.

d) Características principales: Dos grupos de 350 MW. cada uno (4.º y

5.º de la Central de referencia). Cada grupo se compondrá de una caldera, apta para quemar antracitas y semihullas pulverizadas, de una capacidad de producción de 1.100.000 kilogramos/hora de vapor sobrecalentado a 168,7 Kg./cm.² y 540º C., con recalentamiento intermedio, con rendimiento del 87 % sobre el poder calorífico inferior de los combustibles quemados y un consumo de carbón de 180 Tm./hora; una turbina de tres cuerpos de alta, media y baja presión, de 350 MW; un condensador de 17.650 m.² de superficie de refrigeración; un alternador de 389 MVA., factor de potencia 0,95, de 3.000 r.p.m. y 18 kV de tensión de salida.

La ampliación solicitada, además de los dos grupos descritos con sus respectivos equipos auxiliares, incluirá los necesarios elementos de almacenamiento, transporte y preparación de los combustibles a quemar, de extracción de cenizas y escorias y de evacuación de humos, completándose la instalación con dos torres de refrigeración, de tipo cerrado, para un caudal de 36.000 m.³/hora por torre. Junto al exterior de la Central se dispondrá de un parque de 6 transformadores principales monofásicos de 123 MVA cada uno y relación 18/410 kV.

La ampliación que se solicita prevé los adecuados sistemas de corrección de las incidencias del funcionamiento de la Central sobre el medio ambiente.

e) Procedencia de materiales: Nacional (81 %) y extranjera (19 %).

f) Presupuesto: 20.868.000.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la Plaza de la Catedral, n.º 4, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 25 de enero de 1977.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

329 Núm. 168.—1.001 ptas.

**

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. IAT-21.140/36.862.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de ampliación de un centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: EXCOPESA, S. L., con domicilio en Bilbao, calle Rafaela Ibarra, núm. 9.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villacil (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender el aumento de energía requerida por la industria.

d) Características principales: Un transformador trifásico de 75 kVA., tensiones 13,2 kV/220-127 V., que se instalará en sustitución del existente, en la finca propiedad de la sociedad petrolífera, ubicada en las proximidades del camino a Carbajosa en Villacil (León).

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 140.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (Sección de Energía), sita en Plaza de la Catedral, 4, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 24 de enero de 1977.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

330 Núm. 169.—506 ptas.

**

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. 20.458/R. I. 10.504/36.863.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación, cuyas

características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. Paulino Monge Fernández, con domicilio en Ponferrada, calle Paseo Colino, núm. 1.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ponferrada, barrio de Cuatro Vientos, calle Arias, núm. 12.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a un taller electromecánico.

d) Características principales: Un centro de transformación de tipo caseta, de 50 kVA., tensiones 6 kV/228-133 V., que se instalará en la industria del peticionario ubicada en la calle Arias, núm. 12, del barrio de Cuatro Vientos, de Ponferrada (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 103.580 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (Sección de Energía), sita en Plaza de la Catedral, 4, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 22 de enero de 1977.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

331 Núm. 170.—506 ptas.

Delegación Provincial de Agricultura INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Jefatura Provincial del ICONA en León

SUBASTA DE MADERAS

Declarada de urgencia la enajenación en pública subasta del aprovechamiento maderable, a los quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, y a las doce horas, tendrá lugar en las oficinas de la Jefatura del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en León (calle Ramón y Cajal, 17) la subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable forzoso por incendio en 77 Hectáreas del monte "Valoscura y otros" (L-3018) sito en el término municipal de Villafranca del Bierzo, con un volumen de 5.284 metros cúbicos de madera de pino, bajo la tasación de 2.113.600 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en esta subasta se someterán a los pliegos de condiciones generales y particulares, que estarán de manifiesto en las oficinas de la Jefatura del Servicio Provincial del Instituto Na-

cional para la Conservación de la Naturaleza en León (calle Ramón y Cajal, 17).

Las proposiciones que se admitirán en las oficinas de la Jefatura del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en León (calle Ramón y Cajal, 17) se presentarán en dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, y el otro la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y, en ambos, el nombre del licitador.

Las proposiciones deberán presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*. El último día hábil de presentación finalizará a las trece horas.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador, y, en su caso, la representación que ostente; justificante de haber constituido un depósito provisional a disposición del Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en León, equivalente al 2 por 100 de la tasación; y acompañar el carnet de empresa con responsabilidad del Sindicato Nacional de la Madera y Corcho.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá hacerse en la Caja General de Depósitos, o bien mediante aval constituido en la forma reglamentaria.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar el importe del remate, al pago de las tasas, anuncios y gastos de expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 26 de enero de 1977.—El Jefe Provincial J. Derqui.

394 Núm. 182.—979 ptas.

Inspección Provincial de Trabajo

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de Liquidación núm. 1.014/76, a la Em-

presa Centro de Estudios 2.005, S. A., con domicilio en Avda. José Antonio, 17, León.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada Centro de Estudios 2.005, S. A., hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y siete. — Alfredo Mateos. 372

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

D. José Simón Gutiérrez y Vda. de Octaviano Alonso Pisabarras, vecinos de Valcabado del Páramo (León), solicitan la autorización correspondiente para la concesión de un aprovechamiento de 9,4 l/seg. de aguas derivadas del río Orbigo, en término municipal de Valcabado del Páramo (León), con destino al riego de una superficie de 4,5060 Has.

INFORMACION PUBLICA

El sistema a emplear será:

Construcción de un canal en tierra de una longitud de 20 metros y de un metro de profundidad que conduce las aguas a un pozo de un metro de diámetro.

Elevación de las aguas del pozo mediante un grupo electrobomba.

La conducción de las aguas se realizará mediante tubería enterrada de 396 metros de longitud.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas ante esta Comisaría de Aguas del Duero, calle Muro, número 5, Valladolid, hallándose expuesto el proyecto para su examen durante el mismo período de tiempo, en estas oficinas en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 18 de enero de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

218 Núm. 192.—484 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

Acordado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 20 de enero del presente año, la iniciación de expediente para la inclusión en el Registro Municipal de Solares y otros Inmuebles de Edificación Forzosa de la finca señalada con el núm. 3 de la calle Ordoño II, a instancia de don

Emilio Fernández Pérez y D. Anselmo Martínez Díez, ambos en nombre propio y como apoderados de D. José Ramón García Miranda y D.^a Rosario Hurtado Gómez, propietarios de la finca, se hace público para general conocimiento y para que cuantas personas se consideren interesadas puedan alegar ante este Excmo. Ayuntamiento, y en el plazo de 15 días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cuanto estimen conveniente en defensa de sus derechos, así como aportar o proponer las pruebas oportunas, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 c) y d) del Reglamento de Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares.

León, 26 de enero de 1977.—El Alcalde, D. Oscar Rodríguez Cardet.

359 Núm. 173.—341 ptas.

**

El Pleno Municipal en sesión del día 13 de los corrientes, aprobó el presupuesto adicional n.º 1, correspondiente al movimiento de tierra en la construcción del Mercado de Ganados, del que es autor D. Macario Prieto Escanciano, cuya cuantía se eleva a 1.596.002 pesetas, por lo que, en virtud de cuanto se halla dispuesto al respecto, se hace público, para que en el plazo de un mes puedan formularse reclamaciones contra el mismo.

León, 25 de enero de 1977.—El Alcalde (ilegible). 333

**

El Pleno de la Corporación Municipal de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión del día 13 de enero actual, adoptó acuerdo en virtud del cual aprobó el proyecto de instalación de valla de cerramiento del vertedero de basuras de este Ayuntamiento, del que es autor el Ingeniero Municipal, D. Vicente Gutiérrez González, cuyo presupuesto asciende a 1.651.718 pesetas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley del Suelo, se hace público para que, en el plazo de un mes puedan formularse reclamaciones contra el proyecto en cuestión.

León, 25 de enero de 1977.—El Alcalde (ilegible). 334

Ayuntamiento de Vegacervera

Dadas las dificultades con que se viene tropezando para practicar diversas diligencias de citación o notificación que afectan a propietarios residenciados en otros municipios, por desconocerse su exacta dirección, para obviar tales anomalías, en el día de la fecha y haciendo uso de las facultades que a esta Alcaldía le están conferidas, he dictado resolución por la que se dispone requerir a todos cuantos po-

seen propiedades, actividades, industrias o negocios en este término municipal para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Régimen Local, en el plazo de quince días, por escrito, y con la conformidad correspondiente, designen la persona que les represente a los fines indicados o cualesquiera otro que se derive de la gestión municipal, averciada en este municipio.

Quienes dejen incumplida dicha obligación, serán considerados como «en domicilio desconocido» y toda diligencia que les afecte, les será citada o notificada a través de anuncio en el tablón de edictos municipales y, en todo caso, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cuando la importancia del asunto así lo requiera o esté precisado en norma legal vigente.

Vegacervera, 19 de enero de 1977.—El Alcalde (ilegible). 300

Ayuntamiento de Cistierna

Oposición para Auxiliar Administrativo de Administración General en este Ayuntamiento.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes para la plaza de referencia, quedan admitidas las presentadas por los señores siguientes:

D. Emilio Acevedo Flórez

Para cualquier reclamación contra la resolución de esta Alcaldía, se concede un plazo de quince días a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cistierna, 17 de enero de 1977.—El Alcalde, Claudio Sahelices Gago.

179 Núm. 191.—198 ptas.

Ayuntamiento de Laguna de Negrillos

El infrascrito, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Laguna de Negrillos.

Hago saber: Que habiendo acordado este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1976 que se procediera a la ejecución del proyecto de alumbrado público a Laguna de Negrillos con la condición de imponer las contribuciones especiales que autorizan los artículos 451, 469 y siguientes de la Ley de Régimen Local, sobre los directamente interesados o beneficiados, se pone en conocimiento de los mismos y del vecindario en general que durante el plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación del presente edicto estarán expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento para su examen, los documentos siguientes que integran el expediente de su razón.

1.º Presupuesto y plano del proyecto.

2.º Relaciones detalladas de las subvenciones o auxilios concedidos para la ejecución del referido proyecto.

3.º Relación de las fincas, explotaciones y particulares beneficiados.

4.º Base del reparto y cantidad acordada repartir, y

5.º Reparto de las cuotas individuales correspondientes a las personas beneficiadas.

Al propio tiempo se hace público que durante el plazo de exposición de los documentos mencionados y de los ocho días siguientes, serán admitidos por el Ayuntamiento las reclamaciones que los interesados crean oportuno formular, bajo la inteligencia de que cuantas se deduzcan una vez transcurridos dichos plazos serán desestimadas por extemporáneas.

En Laguna de Negrillos a 25 de enero de 1977.—El Alcalde (ilegible).

**

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Laguna de Negrillos.

Hago saber: Que acordada por la Corporación de mi Presidencia la imposición de contribuciones especiales por razón de las obras de alumbrado público de Laguna de Negrillos y siendo procedente, por aplicación del artículo 465 de la Ley de Régimen Local, la constitución de la asociación administrativa de contribuyentes, se ha confeccionado a este fin una lista de los mismos, que podrá ser consultada en las oficinas de la Secretaría, los cuales quedan convocados para concurrir al acto de constitución del expresado organismo, que tendrá lugar en las Casas Consistoriales el dieciseisavo día de los hábiles siguientes al en que aparezca este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y a la hora de las once, en cuyo acto se procederá a aprobar el Estatuto de dicha Asociación y a elegir la Junta de Delegados, en número de dos, que habrá de ser igualmente designado.

Se previene que para dicho acto se constituirá una mesa provisional presidida por esta Alcaldía y de la que formarán parte el contribuyente de mayor edad de entre los que comparezcan y el mayor contribuyente afectado por la imposición, y que la Asociación administrativa se constituirá cualquier que sea el número de asistentes, y que, en caso de que no concurriesen ninguno de los interesados, la Alcaldía declarará constituida de oficio la Asociación y designará a los delegados.

En Laguna de Negrillos, a 25 de enero de 1977.—El Alcalde (ilegible).

338

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

RECTIFICACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES, con referencia al 31 de diciembre de 1976:

Plazo: 15 días

Pobladura de Pelayo García	295
Vegacervera	299
Laguna de Negrillos	315
Valdefuentes del Páramo	317
San Pedro Bercianos	318
Bercianos del Páramo	319
Saelices del Río	339
Posada de Valdeón	343
Matanza de los Oteros	360
Fuentes de Carbajal	361
Gradefes	362
Borrenes	363
Castroalbón	364
Noceda del Bierzo	365
Calzada del Coto	367
La Antigua	368
Villagatón	381
Vega de Infanzones	395
Chozas de Abajo	397
Vegaquemada	398
Destriana	401
Benavides	402

CUENTAS

San Pedro Bercianos, Cuentas general de presupuesto ordinario y de administración del patrimonio, ambas del ejercicio de 1976.—15 días y 8 más. 318

Villagatón, Liquidación del presupuesto ordinario de 1976, cuenta general del mismo, valores independientes y auxiliares del presupuesto, de administración del patrimonio y de caudales, todas del ejercicio de 1976. 15 días y 8 más. 376

PADRONES

Vegacervera, Padrón de acogidos a la Beneficencia municipal para 1977.—15 días. 299

Saelices del Río, Padrón de familias pobres, formado para el año de 1977. 15 días. 339

Fuentes de Carbajal, Padrón de vehículos de motor correspondiente al año de 1977.—15 días hábiles. 361

Borrenes, Padrón del impuesto municipal de circulación de vehículos para el corriente año.—15 días. 363

Borrenes, Padrón municipal de Beneficencia para el corriente año de 1977. 15 días. 363

Destriana, Padrón de Beneficencia municipal para el año de 1977.—15 días. 400

Entidades Menores

Junta Vecinal de Folgo de la Ribera

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA PRESA
"EL REGUERON"

Con el objeto de constituir la Comunidad de Regantes, se convoca a todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas del río Boeza, por la presa denominada "El Reguerón", en el término municipal de esta Entidad, tanto para riego como para usos industriales, a la Junta General que tendrá lugar el día 19 de febrero próximo a las seis de la tarde, en primera convocatoria, en el local destinado a Teleclub, sito en los edificios escolares de esta villa, con el siguiente orden:

1.º—Formación de la relación nominal de usuarios de las aguas, con expresión de la superficie regable que a cada uno corresponde, así como destino de las aguas en los casos que no tuviera como finalidad el riego.

2.º—Acordar las bases a que, dentro de los modelos aprobados por la Superioridad, se han de ajustar las Ordenanzas y Reglamentos en las disposiciones que afecten a la Comunidad.

3.º—Designación de una Comisión para que formule los proyectos correspondientes que ha de someter a la deliberación y acuerdo de la Comunidad.

Caso de no reunirse suficiente número de miembros en primera convocatoria, se convoca segunda convocatoria para el día 22 del mismo mes a la hora y local indicado y con el mismo orden de la primera, advirtiéndose que en esta última serán válidos los acuerdos tomados cualquiera que sea el número de asistentes.

Folgo de la Ribera, 17 de enero de 1977.—El Presidente (ilegible).

225

Núm. 171.—517 ptas.

Junta Vecinal de San Cipriano del Condado

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3, apartado 3.º del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968 y artículos 58, apartado 6.º, y 61, apartado 4.º del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador de 19 de diciembre de 1969; por imperio y ordenación de los artículos 742 y 743 de la Ley R. de Régimen Local, vengo en dar a conocer a todas las Autoridades, Sr. Registrador de la Propiedad del partido y señores contribuyentes, el nombramiento de Recaudador de esta Entidad a favor de don José-Luis Nieto Alba, vecino de León, siendo apto para serlo por pertenecer al "Grupo Sindical Nacional de Recaudadores

no estatales" con carnet profesional número 120 y no contravenir el artículo 29 en incompatibilidades, determinado en el Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador del Ministerio de Hacienda de 19 de diciembre de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

San Cipriano del Condado, 14 de enero de 1977. — El Presidente (ilegible). 345

Junta Vecinal de de San Esteban del Toral

Habiendo adoptado esta Junta Vecinal acuerdo para el arrendamiento de los pastos de los campos comunales y otros en término de este pueblo, se pone en conocimiento de las personas interesadas que, durante los ocho días siguientes a la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se admiten proposiciones en pliego cerrado que ha de presentarse en el domicilio del Sr. Presidente de la Junta; cuyo arrendamiento se contraerá al presente ejercicio, pudiendo ser prorrogable para años siguientes a satisfacción de la Junta, y procediéndose a la apertura de pliegos el día siguiente de caducado el plazo de presentación.

San Esteban del Toral, 21 de enero de 1976. — El Presidente, Agapito Díaz Marqués.

281 Núm. 172.—253 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Don José Antonio Vesteiro Pérez, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 65 de 1976, se tramitan autos de juicio ordinario de menor cuantía a instancia de D. Félix Gárnelo Luna, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra don Sigfredo Corral Páez, mayor de edad, casado, industrial-contratista de obras y vecino de Ponferrada, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, que se encuentran en ejecución de sentencia por la vía de apremio, he acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, lo siguiente, embargado como de la propiedad del deudor para responder de las sumas reclamadas:

La mitad indivisa que al demandado D. Sigfredo Corral Páez corresponde

con su otro hermano D. Juan Antonio Corral Páez y gravada con el usufructo vitalicio en favor de su madre D.^a Genoveva Páez González, en la finca siguiente:

Finca sita en el término de Almazcara, del Ayuntamiento de Congosto, que linda toda ella con la carretera antigua de Madrid a La Coruña y hace 9.375 metros cuadrados aproximadamente de superficie. Linda vista desde la citada carretera: por su frente, con la misma; izquierda, José Balboa y un tal Edelmiro, cuyos apellidos se ignoran; derecha, con camino que va al pueblo de Almazcara, y espalda, con Antonio Alvarez Rodriguez y Ramón Alvarez Luengo. Dentro de esta finca existen las siguientes edificaciones:

Casa vivienda de planta baja y alta, de unos 125 metros cuadrados aproximadamente.

Otra casa de unos 140 metros cuadrados aproximadamente, de planta baja y alta, destinada a pajar y vivienda, si bien por su aspecto parece estar deshabitada.

Otra edificación de planta baja, de unos 24 metros cuadrados aproximadamente y destinada a cuadra o almacén.

Igualmente dentro de la descrita finca existe un pozo y un depósito de agua y una plantación de unos cuarenta árboles frutales.

Valorada pericialmente la citada mitad indivisa en la suma de dos millones doscientas setenta mil pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día diez de marzo próximo a las once horas, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el tipo de subasta es el setenta y cinco por ciento del precio de tasación anteriormente indicado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que el deudor no ha presentado los títulos de propiedad, sin que tampoco hayan sido suplidos los mismos; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ponferrada, a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y siete. — José Antonio Vesteiro Pérez. — El Secretario (ilegible).

246

Núm. 127.—1.100 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Cistierna

Don Juan José Calvo Serraller, accidental Juez de Primera Instancia de Cistierna y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio núm. 72/76, promovido por D.^a Victoria Martínez González, mayor de edad, viuda y vecina de León, calle Martín Granizo, núm. 12-3.º izquierda, sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad de las siguientes fincas:

1.º—Tierra en Los Llanos de Valdeón, o Cuesta la Piedra, polígono 1, parcela 1.045, de diez áreas y setenta y ocho centiáreas, que linda: Norte, monte; Este, María Guerra Gonzalo; Sur, Serafin González, Vía, y Oeste, hros. de Nicasio Martínez Guerra.

2.º—Prado en Los Llanos de Valdeón, a Las Camperas, polígono 1, parcela 1.066, de nueve áreas y setenta centiáreas, que linda: Norte, Manuel Burón Riboto; Este, Pedro Casares González; Sur, Pedro Marcos Marcos, y Oeste, hros. de Patricio Pérez González.

3.º—Prado en Los Llanos de Valdeón, a El Guño.—El Vallejo de Cereda, polígono 1, parcela 1.432, de nueve áreas, que linda: Norte, hros. de Ismael Martínez Pérez; Este, hros. de Félix Rojo Blanco; Sur, hros. de Fidel González Cuesta, y Oeste, Avelina Cuevas Riero.

4.º—Prado en Los Llanos de Valdeón, a El Guño, El Vallejo de Cereda, polígono 1, parcela 1.433, de cinco áreas y cuarenta centiáreas, que linda: Norte, Avelina Cuevas Riero; Este, herederos de Fidel Gonzalo Cuesta y Engracia González González, Sur, herederos de Francisco Gonzalo Pérez, y Oeste, Agapito Varales Pérez.

5.º—Tierra en los Llanos de Valdeón, a Fresnedo-Barrejo, polígono 1, parcela 1.521, de cinco áreas y setenta y una centiáreas, que linda: Norte, herederos de Ismael Martínez Pérez; Este, Avelina Cuevas Riero; Sur y Oeste, monte.

6.º—Prado en Los Llanos de Valdeón, a Cascón, polígono 7, parcela 1.508, de diez áreas y veinticinco centiáreas, que linda: Norte, camino; Este, Manuel Pérez Noriega; Sur, Alberto Casares Gómez, y Oeste, hros. de Laureano Gonzalo.

7.º—Prado en los Llanos de Valdeón, a Treglarios-Yanca, polígono 7, parcela 1.592, de catorce áreas y veintidós centiáreas, que linda: Norte, camino; Este y Sur, pastizal, y Oeste, camino.

8.º—Prado en Los Llanos de Valdeón, a Monteagudo-Yanca, polígono 15, parcela 1.688, de dos áreas y tres centiáreas, que linda: Norte, Nicolás Rivas Cuevas; Este, sendero; Sur, herederos de María Martínez Pérez, y Oeste, Isaac Pérez Martínez y propie-

dad de la Iglesia de Posada de Valdeón.

9.º—Tierra en Los Llanos de Valdeón, a la Ventaniella, polígono 15, parcela 171, de cinco áreas y cuarenta centiáreas, que linda: Norte, Gerardo Lozano González (en ignorado paradero); Este, hros. de Manuel Demaria Casares; Sur, hros. de Juana González Cuevas y hros. de Benito Alonso Pérez, y Oeste, Pedro Marcos Marcos.

10.—Prado en Los Llanos de Valdeón, a El Gordo-Prieta, polígono 15, parcela 206, de treinta áreas y sesenta centiáreas, que linda: Norte, hros. de Fidel Gonzalo Cuesta y monte; Este, hros. de Sandalio Gonzalo Pérez y hros. de José Pérez García y Gerardo Lozano González (en ignorado paradero), Sur, monte U. P. 493 y Oeste, Esteban Cuevas Guerra y propiedad del pueblo de Los Llanos de Valdeón.

11.—Tierra en Los Llanos de Valdeón, a Rimuela, polígono 15, parcela 292, de un área y ochenta centiáreas, que linda: Norte, hros. de Dionisio Guerra Pedroche; Este, hros. de Angel Alonso González y hros. de Benito Alonso Pérez; Sur, José Guerra y Oeste, hros. de Patricio Pérez González.

12.—Tierra en Los Llanos de Valdeón, a La Portillera, Las Arenas, polígono 15, parcela 375, de cinco áreas y ochenta y una centiáreas, que linda: Norte, Manuela González Gonzalo y monte U. P. 493; Este, hros. de Miguel Cuevas González; Sur, hros. de Manuel Casares Noriega, y Oeste, Manuela González Gonzalo.

13.—Prado en los Llanos de Valdeón, a Canurias Rijollss, polígono 15, parcela 1801, de treinta y ocho áreas y sesenta y ocho centiáreas, que linda: Norte, hros. de Pedro Alonso González, Vicenciano Pérez Noriega y herederos de Froilán Pérez González; Este, Pedro González González, hros. de José Pérez García y Esteban Cuevas González; Sur, sendero, y Oeste, Simona Pérez Alonso.

Por el presente se cita a Gerardo Lozano González, hros. de Nicasio Martínez Guerra, hros. de Patricio Pérez González, hros. de Ismael Martínez Pérez, hros. de Félix Rojo Blanco, hros. de Fidel González Cuesta, herederos de Francisco Gonzalo Pérez, hros. de Ismael Martínez Pérez, herederos de Laureano Gonzalo, herederos de María Martínez Pérez, herederos de Manuel Demaria Casares, hros. de Juana González Cuevas, herederos de Benito Alonso Pérez, hros. de Sandalio Gonzalo Pérez, hros. de José Pérez García, hros. de Dionisio Guerra Pedroche, hros. de Angel Alonso González, hros. de Benito Alonso Pérez, hros. de Patricio Pérez González, herederos de Manuel Casares Noriega, herederos de Pedro Alonso González, hros. de Froilán Pérez González, así como a las personas desconocidas e inciertas que pudieran resultar perjudicadas con la inscripción que se pre-

tende, a fin de que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado, si les conviene, a hacer uso de su derecho, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Cistierna a trece de diciembre de mil novecientos setenta y seis. Juan José Calvo Serraller.—El Secretario (ilegible).

307 Núm. 147.—1.705 ptas.

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez Municipal de Ponferrada (León).

Hago público: Que en este Juzgado se sigue ejecución de sentencia de juicio de cognición núm. 183/75 a instancia de FRIGER, S. L., representada por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra D. Sebastián Prieto Bermejo, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Venta Los Negros, Carretera Cartuja, kilómetro 1, Jerez de la Frontera, sobre reclamación de 36.000 pesetas, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y sin sujeción a tipo por ser tercera subasta, los siguientes bienes:

Unico: Un mueble nevera, de aluminio, de una sola puerta, marca Friger, S. L., tasado en 19.000 pesetas.

La subasta, que es tercera, se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día quince de febrero, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª—Para poder licitar habrá de consignar cada uno previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 % del tipo de tasación o subasta.

2.ª—La subasta es sin sujeción a tipo.

3.ª—El remate podrá hacerse en calidad de cerder a tercero.

Los bienes se hallan en poder del demandado:

Dado en Ponferrada a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Juez Municipal, José Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario, Abel-Manuel Bustillo Juncal.

392 Núm. 182.—462 ptas.

Cédula de citación

Conforme lo tiene acordado S. S.ª en los autos sobre medidas matrimoniales núm. 462/1976, promovidos por doña Feliz Díez García, mayor de edad casada, vecina de León y representada por el Procurador Sr. Muñoz Sánchez, contra su esposo D. Secundino Fernández Blanco, mayor de edad, vecino que fue de Villabalter, hoy en ignorado domicilio, por medio de la presente y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se cita de comparecencia para ante este Juzgado de Primera Instancia número uno de León, sito en el Palacio de Justicia, calle del Cid, y para las once horas del día quince de

febrero próximo al demandado don Secundino Fernández Blanco, a fin de asistir a la comparecencia prevenida para ambos esposos contendientes, al objeto de ponerse de acuerdo sobre peticiones formuladas por la actora.

Y para que, dado el ignorado domicilio del demandado, sirva de notificación en forma para el acto señalado al demandado Sr. Fernández Blanco, expido la presente en León, a veintidós de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (ilegible)

347 Núm. 159.—330 ptas.

Anuncios particulares

Colegio Oficial de Agentes Comerciales de León y su provincia

EDICTO

Por medio del presente, se pone en conocimiento de los Sres. Agentes Comerciales D. Manuel Alonso García, de León y D. Julio Riera Berrocal, de Ponferrada, y se les requiere para el pago de cuotas colegiales mensuales que tienen pendientes, lo que deberán de efectuar dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este edicto; significándoles, que si no lo hicieren, se consolidarán sus bajas definitivas en el Cuerpo de Agentes Comerciales.—El Secretario, José-Victor Blanco Ortega.—V.º B.º: El Presidente, Enrique García Vallejo.

289

Núm. 158.—198,00 ptas.

COMUNIDAD DE REGANTES EN FORMACION DE SAN ESTEBAN DE NOGALES

Por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados, que por el plazo de treinta días, se encuentran depositados en la Secretaría del Ayuntamiento de San Esteban de Nogales, los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riego, para que puedan ser examinados por cuantas personas lo deseen. Todo ello de conformidad con lo previsto en la Orden de 13 de febrero de 1968, en relación con las demás disposiciones en vigor.

San Esteban de Nogales, 30 de diciembre de 1976.—El Presidente de la Comisión (ilegible).

335

Núm. 165.—209 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado las libretas números 336.186/2 y 250.782/3 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

373

Núm. 186.—121 ptas.

—Al Ayuntamiento de Páramo del Sil, certificación n.º 1, obras "abastecimiento de agua en fuentes públicas en Anllares del Sil", pesetas 302.560,00 en concepto de subvención.

—Al Ayuntamiento Regueras de Arriba, certificación única obras "Instalación de dos teléfonos públicos rurales", 193.335,00 pesetas en concepto de subvención.

—Al Ayuntamiento de Berlanga del Bierzo, certificación n.º 1, obras de "Abastecimiento de agua y alcantarillado de Langre", 206.003,00 pesetas.

—Al Ayuntamiento de Benavides de Orbigo, certificación n.º 1, obras de "Pavimentación calle de la Iglesia en Benavides", 599.852,00 pesetas en concepto de subvención.

—Al Ayuntamiento de Villares de Orbigo, certificación única obras de "Pavimentación calles de S. Feliz de Orbigo", 100.000,00 pesetas.

—Al Ayuntamiento de Carucedo, certificación n.º 1, obras "Abastecimiento de agua en Las Médulas", 211.800,00 pesetas en concepto de subvención y 90.772,00 pesetas en concepto de anticipo.

—Facturas y certificaciones de obra, 51.619,50 pesetas, de obras ejecutadas por administración y materiales invertidos en piscina de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano, por D. Luis Leturio, y 553.165,59 pesetas a D. Julián Mate González, por los mismos conceptos y obras.

—Al Ayuntamiento de Ponferrada, certificación n.º 1, obras "Reparación del c. v. Peñalba de Santiago a San Esteban de Valdeuza", 2.646.390,00 pesetas.

—A los Ayuntamientos de Castrocontrigo y Castroalbón, certificación n.º 1, obras "Reparación c. v. Castroalbón a c. LE-113", con cargo a Presupuesto Especial Cooperación 1976-77, 3.020.700,00 pesetas, completándose con aportación municipal de 1.006.900,00 pesetas.

—Al contratista D. Juan - Antonio Manceño Vega, certificación n.º 3, obras "Explanación acceso al Morredero", 1.191.500,00 pesetas, de las que se abonarán 500.000,00 pesetas quedando pendiente de pago la diferencia por falta de crédito presupuestario.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 3 de febrero de 1977.

6124

tente en Ministerio de Trabajo de construir en León un Centro de Formación Profesional y Social.

De realizar unidades de obra, tales como vestuarios, piscina infantil o reducida y otras en la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.

Facultar a la Presidencia para que asesorado por Sr. Arquitecto mantenga entrevistas con funcionarios de Correos y Telecomunicación tendientes a solucionar diferencias en ubicación del Palacio de Comunicaciones.

Ratificar las resoluciones de la Presidencia siguientes:

—De contratación de D.ª Paulina Díez Díez, como limpiadora para el Edificio Fierro.

—De adjudicación de señales de tráfico para caminos provinciales a la Casa VITREX, S. A., en 698.000,00 pesetas.

—De adquisición de 8 medallas en plata y esmaltes por 64.000,00 pesetas para Diputados provinciales.

—Designando representante de la Estación Invernal en la Federación Leonesa de Esquí, al funcionario D. Onofre Quintanilla.

—De adquisición de un compresor para completar el respirador volumétrico del Servicio de Pediatría, por 75.000 pesetas.

—De adquisición de un compresor de luz fría, óptica foroblicua ACMI para Urología, por 98.000 pesetas.

—De adquisición de un juego de bombas sumergibles para extracción aguas residuales en sótanos del Colegio de Subnormales del Parque, por 281.200,00 pesetas.

—De comparecencia en juicio de la Diputación, demandada por don Alonso Mantilla y otro.

—De adquisición de una cabina de aireación y máquina esterilización gas central, por 685.000 pesetas.

—De adjudicación de los siguientes suministros para el Hospital:

a) Microscopio quirúrgico con accesorios a Orejas y Maillo, por 530.000,00 pesetas.

b) Generador de lesiones con accesorios a Casa Prim, S. A., por 637.455,00 pesetas.

De adquisición al escultor astorgano Marino Amaya, de un busto en bronce de Su Majestad el Rey de España, cuyo coste es de 100.000,00 pesetas para la Sala de Sesiones del Palacio provincial.

A propuesta del Diputado de Ponferrada, D. Juan Fernández Buelta, se hace constar en acta la felicitación y satisfacción por haberle sido impuesta al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación la Gran Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco.

De trasladar, como consecuencia de ruego formulado por el mismo Diputado, al Ministerio de Industria e incluso al Gobierno de la Nación, las situaciones existentes por la preocupación que tienen los habitantes del Bierzo por el desenvolvimiento y desarrollo económico adverso que presentan las explotaciones mineras "Wagner" y "Yivaldi".

Fuera del Orden del Día y por razón de urgencia se adoptaron los siguientes acuerdos:

—Adjudicar concurso adquisición a "Mecanización y Obras, S. A." de una máquina quitanieves SCHMIDT, modelo VF3-403 en pesetas 6.267.000,00.

—Comprar mediante concurso público y no mediante subasta, cuatro pianos, un equipo de sonido compuesto de plato y altavoces y un magnetófono con destino al Conservatorio provincial de Música.

—Ratificar acuerdos Corporación sobre ejecución por administración directa de las obras de "Reparación c. v. Vitorcos por Brazuelo a c.ª Nacional VI"; de "Acondicionamiento y reparación camino a Borrenes"; de "Acondicionamiento y reparación de camino de Orellán al camino de Carnucedo a Las Médulas", y de "reparación y acondicionamiento del camino a Quilós". 5518

Extracto del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta

Excmo. Diputación el día 26 de noviembre de 1976

Presidencia del Excmo. Sr. D. Emiliano Alonso Sánchez-Lombas, con asistencia de los Sres. Diputados provinciales, D. Rafael González González, D. Benito Díez García, D. Manuel Orallo Alvarez, D. Manuel Díez Ordás, D. Gaspar Alonso Muñiz, D. Jaquín López Con-

terras, D. Esteban Burdiel Carrigui, D. Santos Ovejero del Agua, don Emilio Martínez Torres, D. Luis García Gatón, D. Luis-Manuel Martín Villa, D. Leandro Sarmiento Fidalgo, D. Daniel Morales López, D. Ignacio Muñoz Liebana, D. Antonio Mantilla Franco y D. Juan Fernández Buelta.

Actúa de Secretario el de la Corporación D. Apolinar Gómez Silva y se halla presente el Interventor de Fondos D. Pedro Alonso Martínez.

Abierta la sesión a las doce horas, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar acta-borrador de la sesión del 29 de octubre.

Aprobar Segundo Expediente de Modificación de Créditos al Presupuesto Ordinario y seguir tramitación reglamentaria.

Aprobar Segundo Expediente de Modificación de Créditos al Presupuesto Extraordinario del Plan de Tierra de Campos, siguiéndose la tramitación reglamentaria.

Aprobar Primer Expediente de Modificación de Créditos al Presupuesto Especial de Contribuciones del ejercicio de 1976, siguiéndose la tramitación reglamentaria.

Aprobar Cuenta de Caudales del Presupuesto del Hospital Psiquiátrico, correspondiente al 2.º trimestre del año en curso.

De aceptar el precio de estancias de 9.000 pesetas al mes del Colegio de Nuestra Señora de Fátima, de Posada de Llanes (Asturias) para los acogidos de la Excmo. Diputación.

De conceder la cantidad de 4.000,00 pesetas mensuales para contribuir a gastos de sostenimiento de la enferma mental D.ª Carmen Suárez Martínez, en habitación de privados del Sanatorio Psiquiátrico Santa Isabel.

De aprobación y abono de las siguientes facturas y certificaciones de obra:

—Al Ayuntamiento de Castrocarbón y Castrocontrigo, certificación núm. 2, de obras "reparación c. v. Castrocarbón a c.ª LE-113", 1.478.994 pesetas en concepto de subvención y 492.998 pesetas aportación de Ayuntamientos.